



BASES CONCURSO INFANTIL DESFILE DE CARNIVAL PARA A.M.P.A.S Y ASOCIACIONES INFANTILES

- 1.- Podrán participar todas las A.M.P.A.S, Asociaciones Infantiles y comparsas infantiles del municipio de San Javier que cuenten con un mínimo de 15 personas.
- 2.- Se establecen los siguientes premios:
 - 1^{er} Premio dotado con 300 €.**
 - 2^o Premio dotado con 200 €.**
 - 3^{er} Premio dotado con 100 €.**
- 3.- Las inscripciones se realizarán a través de la Comisión de Carnaval de Santiago de la Ribera.
- 4.- Las Comparsas o grupos participantes deberán facilitar en el momento de su inscripción:
 - a) Nombre de la Comparsa o grupo y lugar de procedencia.
 - b) N^o de componentes
 - c) Datos de la persona responsable o representante (nombre, apellidos, domicilio postal, teléfono de contacto, Correo electrónico...)
 - d) Si incorporan para el Desfile alguna plataforma o carroza, dimensiones de la misma.
- 7.- Las Comparsas o grupos **inscritos se comprometen a participar en el Gran Desfile de Comparsas Carnaval de Santiago de la Ribera** que se celebrará el domingo 1 de mayo de 2022.
- 6.- Los grupos participantes aportarán el N^o de identificación que les será asignado mediante sorteo realizado en el lugar y fecha que establezca la Comisión.
- 7.- Todos los grupos deberán presentarse sesenta minutos antes del comienzo del Desfile en el lugar asignado por la Comisión.
- 8.- Una vez iniciado el Desfile no se permitirá la incorporación de aquel grupo que, llegado al punto de partida, no ocupe su lugar correspondiente.
- 9.- Durante el Desfile un jurado puntuará a cada uno de los grupos participantes.
- 11.- El jurado estará formado por miembros designados por la comisión.

12.- El fallo del jurado se hará público una vez terminado el desfile en la carpa del carnaval, situada en el jardín del Club Social Príncipe de Asturias. En el acto se entregarán los premios y los obsequios que les acompañen. También podremos conocerlo al día siguiente en una publicación especial que se hará a través de la página Web oficial www.carnavaldelaribera.com y sus redes sociales.

13.- El dinero de los premios se recibirá por transferencia una vez la Comisión de Comparsas de Carnaval de Santiago de la Ribera, reciba los fondos del Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de San Javier.

14.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo, incluso, declarar desierto cualquiera de los premios por falta de calidad u originalidad en las Comparsas o grupos participantes.

15.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las bases.

Para cualquier duda sobre la Organización o consulta no dude en hacerlo a través de nuestra Web o en carnavaldesantiagodelaribera@gmail.com

Gracias por la participación en el...

GRAN DESFILE DE COMPARSAS DE CARNAVAL
DE SANTIAGO DE LA RIBERA